

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 217 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

## EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 0 1 JUL 2015

#### VISTO:

CEMENCA REGIONAL Z OCENTRAS TRUCTURAL D

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 458-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Nº 212-2015-GRJ/GRI/SGE/LPB, de fecha 25 de junio del 2015, emitido por la Arquitecta: Lourdes Graciela Poma Bernaola, con Registro CAP Nº 9198, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2035 DEL CENTRO POBLADO ALTO TIWINSA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 267297;

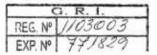
#### CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 458-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 31 de diciembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2035 DEL CENTRO POBLADO ALTO TIWINSA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 267297, con un Presupuesto General de S/.1,342,673.90 (Son: Un Millón Trescientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Tres con 90/100 Nuevos Soles). con costos vigentes al mes de Diciembre 2014, por la modalidad de Contrata;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Reporte Nº 546-2015-GRJ/GRI/SGO, de fecha, 16 de junio del 2015, el Sub Gerente de obras, Ingeniero: Gustavo Condezo Mansilla, solicita al Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, actualizar los costos del Expediente Técnico del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N





Gerencia Regional de Infraestructura

2035 DEL CENTRO POBLADO ALTO TIWINSA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN";

Que, mediante Carta Nº 208-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 18 de junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, encarga la actualización del presupuesto, a la Arquitecta: Diana Greeily Romero Condori:

Que, de acuerdo a la Directiva № 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe Nº 021-2015-ARQ/DGRC, de fecha 18 de junio del 2015, emitido por la Arquitecta: Diana Greeily Romero Condori, con Registro CAP Nº 15396, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2035 DEL CENTRO POBLADO ALTO TIWINSA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN", el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Informe Nº 212-2015-GRJ/GRI/SGE/LPB, de fecha 25 de junio del 2015, emitido por la Arquitecta: Lourdes Graciela Poma Bernaola, con Registro CAP Nº 9198, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; El Expediente comprende básicamente lo siguiente:



- \* MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
- \* PRESUPUESTO DE OBRA
- \* ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- \* RELACION DE INSUMOS
- \* DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- \* DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- \* CALCULO DE FLETE
- \* CALCULO DE MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION
- \* CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DE OBRA
- \* CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION DE OBRA
- \* CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO ECONOMICO

Que, con Reporte Nº 711-2015-GRI/SGE, de fecha 25 de Junio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;





Gerencia Regional de Infraestructura

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional Nº103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº11-2015-GR-JUNIN/PR;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 2035 DEL CENTRO POBLADO ALTO TIWINSA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 267297, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 135 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de junio del 2015.

PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	1,342,673.90
- SUPERVISIÓN		S/.	76,000.00
<ul> <li>VALOR REFERENCIAL</li> </ul>	12	S/	1,266,673.49

Son: Un Millón Trescientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Tres con 90/100 Nuevos Soles:

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en la Arquitecta: Diana Greeily Romero Condori, con Registro CAP Nº 15396 y la Arquitecta: Lourdes Graciela Poma Bernaola, con Registro CAP Nº 9198, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

ing WILLIAM FEDDY BEJARANO RIVERA Gerenie Regional de Infraestructura GOBIERNO REGIONAL JUNIN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 0 1 JUL 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

